

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº363-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 de abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el expediente №5970-2016, de fecha 07 de abril del 2016, organizado para resolver la petición de Víctor Hugo Alvarez, y el informe №257-2016-SGRC/SG/MVES emitido por la Unidad de Registro Civil, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 16) del artículo 20º de la ley N°27972, Ley Organica de Municipalidades, es atribución del alcaide, entre otras, celebrar matrimon os civiles, de acuerdo a las disposiciones del código civil, facultan delegable en los regidores u otros funcionar os municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos analogos, según preceptúa el artículo 260º del código civil;

Que, mediante informe de vistos, la Unidad de Registro Civil reporta la solicitud de Victor Hugo Alvarez y Lusmila Saldaña Sandoval, por contraer matrimonio civil en el distrito, declarando su deseo porque realice la ceremonia el gerente municipa. Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, quien reúne los requisitos para acceder a la solicitud;

Estando a lo expuesto y en uso de la facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) del artículo 20º de la ley Nº27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DELEGAR en Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, gerente municipal, la facultad para de ebrar el matrimonio civil que contraerán Víctor Hugo Alvarez y Lusmila Saldaña Sandoval, el 21 de abril del 2016 en el distrito de Villa El Salvador, en las instalaciones del palacio municipal.

Artículo 2º.- La delegación dictada en el artículo precedente se otorga sin perjuicio de las atribuciones que le corresponden a la Unidad de Registro Cívil, conforme a ley.

<u>Artículo 3</u>°.- ENCARGAR a la Unidad de Registro Civil, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

<u>Artículo 4</u>°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal instituciona, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (<u>www.munives.gob.pe</u>).

REGISTRÈSE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Muchicipalitative ville El Salvador

CONZALEZ HRVARRO

Territoralistat District Ter Wa E. School

GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajëra de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Principe de Asturias de la Concordia.

.

4.基基.a.= .